	MANIFESTACIÓN DE NO INTERÉS
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR:

Que el día catorce (14)de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en la Página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el AVISO DE CONVOCATORIA con el fin de convocar a las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en manifestar interés, para AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA Y DISEÑO MUSEOLÓGICO DE SALA DE EXHIBICIÓN EN EL INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL CASA MEIRA DELMAR PARA SU CONSOLIDACIÓN COMO CENTRO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° del Decreto No. 092 de 2017.

Que dentro de los términos y las condiciones establecidas en dicho AVISO DE CONVOCATORIA, no hubo manifestación de interés por Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro diferentes a la Persona Jurídica cuya Razón Social es CORPORACION DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACION, GESTION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (SIGLA: ESCULTURA), con Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.762.253 - 0, Correo Electrónico: info@corporacionescultura.org, Dirección Principal Calle 90 # 40 A - 17, ciudad de Barranquilla (DEIP), entidad sin ánimo de lucro inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, Registro No.: 13.045, Fecha de Registro: 05/08/2013, representada legalmente por RUBY DENITH PARDO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.230.399, la cual previamente presentó propuesta a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico para el desarrollo del proyecto descrito.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso contractual atendiendo la propuesta previamente presentada por CORPORACION DE ESTUDIOS CULTURALES PARA LA INVESTIGACION, GESTION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (SIGLA: ESCULTURA), teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dada en Barranquilla (DEIP), a los dieciséis (16) días del año dos mil veintiséis (2026).

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 02
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico